

JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SECCIÓN CUARTA-

Bogotá D. C., diez (10) marzo de dos mil veintidós (2022)

JUEZ: LILIA APARICIO MILLAN

AUTO 2022-175

MEDIO DE

CONTROL: ACCION DE TUTELA

PROCESO No.: 11001-33-37-041-2019-00263-00

DEMANDANTE: EDITH MORENO MORENO

DEMANDADO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Y OTRO.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección tercera– Subsección "A", en providencia de fecha 14 de noviembre de 2019, mediante la cual **CONFIRMÓ** la decisión de primera instancia, proferida el 24 de septiembre de 2019, que tuteló los derechos fundamentales de la parte actora, sentencia de primera instancia que fue impugnada por la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.

En firme este proferido, archívese el expediente previo las constancias y anotaciones del caso.

Lilia Aparicio Millan Juez Juzgado Administrativo Oral 041 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e412a49603c5cb9fcc3d6182973cd6f0cfa7d77f0ecd9bffc38d4125e1529b8**Documento generado en 10/03/2022 04:10:51 PM



JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SECCIÓN CUARTA-

Bogotá D. C., diez (10) marzo de dos mil veintidós (2022)

JUEZ: LILIA APARICIO MILLAN

AUTO 2022-172

MEDIO DE

CONTROL: ACCION DE TUTELA

PROCESO No.: 11001-33-37-041-2019-00269-00

DEMANDANTE: ERIKA YULIETH MONTOYA.

DEMANDADO: UARIV.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección tercera– Subsección "C", en providencia de fecha 11 de diciembre de 2019, mediante la cual **CONFIRMÓ** la decisión de primera instancia, proferida el 27 de septiembre de 2019, que tuteló los derechos fundamentales de la parte actora, sentencia de primera instancia que fue impugnada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-UARIV.

En firme este proferido, archívese el expediente previo las constancias y anotaciones del caso.

Lilia Aparicio Millan Juez Juzgado Administrativo Oral 041 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b8b3bd31448cdb4482bade4627ac2530e7ab2d44e798e6c9c7c2a12f2e78f381

Documento generado en 10/03/2022 04:10:52 PM



JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SECCIÓN CUARTA-

Bogotá D. C., diez (10) marzo de dos mil veintidós (2022)

JUEZ: LILIA APARICIO MILLAN

AUTO 2022-173

MEDIO DE

CONTROL: ACCION DE TUTELA

PROCESO No.: 11001-33-37-041-2019-00321-00 DEMANDANTE: BONIFACIA PERTUZ ESCORCIA.

DEMANDADO: FIDUPREVISORA S.A.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección tercera– Subsección "A", en providencia de fecha 5 de diciembre de 2019, mediante la cual **REVOCÓ** la decisión de primera instancia, proferida el 13 de noviembre de 2019, y en su lugar tuteló los derechos fundamentales de la parte actora.

En firme este proferido, archívese el expediente previo las constancias y anotaciones del caso.

Lilia Aparicio Millan Juez Juzgado Administrativo Oral 041 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d129604b483c64559c23efbbe2dea28b18909dc9308a8919d3e8bf6df00dd9b8

Documento generado en 10/03/2022 04:10:53 PM



JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SECCIÓN CUARTA-

Bogotá D. C., diez (10) marzo de dos mil veintidós (2022)

JUEZ: LILIA APARICIO MILLAN

AUTO 2022-171

MEDIO DE

CONTROL: ACCION DE TUTELA

PROCESO No.: 11001-33-37-041-2019-00356-00

DEMANDANTE: LUZ MERY CAICEDO RIVAS.

DEMANDADO: FIDUPREVISORA S.A.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección tercera– Subsección "C", en providencia de fecha 27 de enero de 2020, mediante la cual **REVOCÓ** la decisión de primera instancia, proferida de 16 de diciembre de 2019, y en su lugar tuteló parcialmente los derechos fundamentales de la parte actora.

En firme este proferido, archívese el expediente previo las constancias y anotaciones del caso.

Lilia Aparicio Millan Juez Juzgado Administrativo Oral 041 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eed45983e88f2f40b3f9c4c60ab889afb2a90aea3c96553281664bd1e323ceb3

Documento generado en 10/03/2022 04:10:54 PM



JUZGADO CUARENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SECCIÓN CUARTA-

Bogotá D. C., diez (10) marzo de dos mil veintidós (2022)

JUEZ: LILIA APARICIO MILLAN

AUTO 2022-174

MEDIO DE

CONTROL: ACCION DE TUTELA

PROCESO No.: 11001-33-37-041-2020-00050-00

DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL FLOREZ CONTRERAS Y OTROS.

DEMANDADO: DEFENSORIA DEL PUEBLO.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección tercera– Subsección "A", en providencia de fecha 31 de marzo de 2020, mediante la cual **CONFIRMÓ** la decisión de primera instancia, proferida el 16 de marzo de 2020, que declaró improcedente la acción de tutela, sentencia de primera instancia que fue impugnada por la parte accionante.

En firme este proferido, archívese el expediente previo las constancias y anotaciones del caso.

Lilia Aparicio Millan Juez Juzgado Administrativo Oral 041 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bedc1434bdc17288fd2d40469c7dd194823715715295f96f8f22e3a534356fa2

Documento generado en 10/03/2022 04:10:54 PM